



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

Expediente: 3/2021

Procedimiento: Contrato de servicios

Fecha de iniciación:

RESOLUCION N° 100/2.021.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
3/2021	Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra: "Dotación de parques infantiles y pista multideporte en núcleos urbanos del término municipal de Chozas de Abajo."	8/09/2021

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Pliego de Prescripciones técnicas	8/09/2021
Memoria justificativa	8/09/2021
Providencia de la Alcaldía solicitando informes	8/09/2021
Informe de Secretaria de existencia y retención de crédito	8/09/2021
Acuerdo de la Junta de Gobierno local de aprobación de inicio del Expediente	8/09/2021
Acuerdo de la Junta de Gobierno local de aprobación del Pliego de Cláusulas administrativas	8/09/2021
Resolución de publicación d en el perfil del contratante	8/09/2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de Contrato: Servicios
Objeto del Contrato: Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra: "Dotación de parques infantiles y pista multideporte en núcleos urbanos del término municipal de Chozas de Abajo."
Procedimiento de Contratación: Abierto Simplificado abreviado, art. 156.6 LSCP
Tipo de Contratación: Ordinaria



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

Códigos CPV:

71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación

71247000-1 Supervisión del trabajo de construcción

71317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad

Valor estimado del Contrato:

Duración de la ejecución: El plazo de ejecución del contrato será el mismo que el del contrato principal de ejecución, extendiéndose desde la realización del acta de replanteo del proyecto hasta la aprobación de la certificación final y la entrega de la documentación final de obra.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaria de existencia y retención de crédito, y de conformidad con establecido en la disposición Adicional Segunda de la LCSP,

HE RESUELTO:

UNICO. Incorporar al perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

En Chozas de Abajo a 8 de septiembre de 2021



EL ALCALDE,

Fdo. Santiago Jorge Santos.